



## PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

**Resolución 92/2019**

**RESOL-2019-92-APN-PTN**

Ciudad de Buenos Aires, 19/07/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-51662998- -APN-CRH#PTN, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios y 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio y,

CONSIDERANDO:

Que en la DIRECCIÓN NACIONAL DICTÁMENES de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN está vacante el cargo de Subdirector Nacional, Nivel A, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que atento lo solicitado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación es necesario asignar transitoriamente, a partir del 27 de mayo del 2019, la función de Subdirector Nacional de la mencionada dependencia al agente de planta permanente Nivel C - Grado 7, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio del citado Convenio, doctor Eduardo MAURI.

Que la asignación transitoria de funciones superiores correspondientes a jefaturas de unidades organizativas de nivel no inferior a Departamento o equivalente vacante está comprendida en los extremos contemplados por el Título X del citado Convenio.

Que el artículo 3° del Decreto N° 355/17 y su modificatorio faculta a los señores Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y Secretarios de Gobierno a efectuar asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que mediante la RESOL-2019-367-APN-MJ el Ministro de Justicia y Derechos Humanos delegó en el titular de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN las facultades establecidas en los artículos 3° y 4° del Decreto N° 355/17, en las mismas condiciones dispuestas en esos artículos.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto de la Jurisdicción para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por la presente.

Que ha tomado intervención la Dirección Nacional de Dictámenes de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 3° del Decreto N° 355/17 y su modificatorio.



Por ello,

EL PROCURADOR DEL TESORO RESUELVE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por asignada transitoriamente, a partir del 27 de mayo de 2019, la función de Subdirector Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DICTÁMENES de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Nivel A, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, al agente de planta permanente del citado organismo, doctor Eduardo MAURI (D.N.I. Nº 17.802.639), quien revista en un cargo Nivel C - Grado 7, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio del mencionado Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el Título X del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la asignación transitoria dispuesta en el artículo precedente no podrá exceder el plazo de TRES (3) años fijado en el artículo 21 del aludido Convenio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - Servicio Administrativo Financiero 349 –PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.  
Bernardo Saravia Frias

e. 29/07/2019 N° 54648/19 v. 29/07/2019

